

BOLETIN

interno

JUNIO 1962

◆ Confederación Nacional del Trabajo de España en el Exilio ◆

NUM. 10

Editorial



Nuestro BOLETIN núm. 10 está totalmente dedicado a la preparación de nuestro próximo Comicio. Su naturaleza — Orden del Día y aclaraciones al mismo — además de lo complementariamente informativo sobre el estado en que se encuentran nuestras actividades en vista del Frente o Entente antifascista que la Organización desea, deben constituir materia de estudio interesante para todo militante inquieto y con iniciativas para responder a las cuestiones que se plantean como problemas de actualidad orgánica.

Con nuestro anterior BOLETIN, las Circulares enviadas por el Secretariado Intercontinental y el informe de gestión que en breve será en posesión de la Organización toda, la militancia encontrará abundante material para considerarse plenamente impuesta de la situación, y para sacar las conclusiones lógicas que de todo ello se desprenderán a su libre y soberana deducción.

Todo cuanto ha contribuido a que el problema español emerja del olvido y aparezca a la superficie de la actualidad constituirá, sin duda, un motivo suplementario esencial para que el militante examine y estudie atentamente la actualidad latente que ofrece la lucha activa contra el fascismo franquista.

Por poco que entre en juego el espíritu revolucionario tradicional en el militante confederal, por poco que las aspiraciones libertarias vibren en el corazón del afiliado a la C. N. T., se encontrarán serios motivos de estímulo que nos incitan a responder positivamente a los imperativos de la hora presente.

Inspirados por principios ácratas, racionalistas por esencia, nuestro análisis objetivo debe conducirnos hacia horizontes donde la razón y la lógica se confundan. Así, naturalmente, los optimismos exagerados y los pesimismoes injustificados serán suplidos por conclusiones objetivas que nos sitúen equidistantes de los extremos negativos.

Para ciertos compañeros, determinados hechos eran capitales a corto plazo en sus resultados. Para otros, los más, eran el resultado natural de una saturación, de una madurez consciente, que necesariamente debían concluir en formas concretas. Para los demás sólo debían constituir el « leit-motiv » que apoyara su inclinación sistemática a la negación.

Situarnos en el término equidistante, medio y consciente, es reaccionar racionalmente y concluir que cuanto se produce, ha producido y producirá, obedece a una serie de circunstancias lógicas que deben incitarnos a perseverar, hoy más que nunca, en el camino de la acción, de la lucha sin desmayo, del estudio constante, de la inquietud permanente porque la C.N.T. y sus ideales de emancipación integral se proyecten con fuerza dinámica de primer orden en el concierto de ideas que pugnan por orientar y canalizar las ansias del pueblo en pos de la libertad.

El anarco-sindicalismo es afirmación y proyección constante de ideales y esperanzas de emancipación humana; es vida y movimiento permanente que mediante su acción agita la conciencia de los hombres de buena voluntad para emplazarlos en el camino de las realizaciones efectivas que deben conducirnos hacia la aurora social, que iluminará a quienes aspiran a una sociedad igualitaria y fraternal.

Pleno Intercontinental de Núcleos

ORDEN DEL DIA

- 1º—Apertura del Pleno y nombramiento de Mesa de Discusión.
- 2º—Nombramiento de Comisión Revisora de Credenciales, de Comisión Revisora de Cuentas de las distintas Administraciones y de Comisión de Escrutinio para nombramiento de cargos.
- 3º—Análisis y discusión de informes :
 - a) de la gestión del S.I.;
 - b) de la dirección de « Espoir ».
 - c) de nuestra delegación al Secretariado de la A.I.T.
- 4º—Dimisión de los cargos correspondientes a los apartados a), b) y c).
- 5º—Informe de las delegaciones sobre la situación de su Núcleo.
- 6º—Problemas de Organización.
 - a) Periodicidad, carácter y modalidades de desarrollo de los futuros Comicios regulares de la C.N.T. de España en el Exilio.
 - b) Dado el abuso que se hace en nuestros Comicios de las delegaciones indirectas y de las atribuciones abusivas que se toman en los mismos los secretarios o los miembros de las Comisiones de Relaciones ¿procede aplicar a rajatabla el acuerdo sobre representaciones adoptado en el Congreso de 1931 y ratificado en el de 1935?
 - c) Responsabilidad militante en cuanto al respeto y cumplimiento de los acuerdos orgánicos.
 - d) ¿Tiene potestad una Federación Local, en todos los casos, para expulsar a un afiliado del conjunto de la C.N.T.?
 - e) Conveniencia de celebrar jornadas o constituir Comisiones de Estudio, fijando de antemano su carácter, su estructura y su funcionamiento.
- 7º—¿Tiene potestad un Pleno para reconsiderar y rectificar los acuerdos adoptados en un Congreso? En caso afirmativo :
 - a) Reconsideración y resoluciones respecto a los acuerdos adoptados en el Congreso de 1961 sobre la dualidad de Federaciones Locales en una misma localidad.
 - b) Reconsideración y resoluciones acerca de la estructura orgánica.
 - c) Reconsideración y resoluciones en cuanto a la celebración y atribuciones de las reuniones plenarias.
 - d) Reconsideración y resoluciones respecto del acuerdo relativo al nombramiento, renovación y retribución de los cargos del S. I. y de la dirección del periódico.
- 8º—Interior y Exilio.
 - a) Determinaciones sobre estructura y trazado Interior-Exilio.
 - b) Sobre las actividades de oposición directa al régimen y de sus condiciones de aplicación, en lo que corresponde a nuestro Movimiento exclusivamente.
 - c) Sobre orientaciones a seguir acerca de la propaganda, la solidaridad, la obtención y utilización de medios económicos y concursos físicos, así como de las atribuciones que deben concederse al organismo representativo en casos de extre-

ma urgencia, en todo lo concerniente a la actuación de cara a España.

- d) Posición de la C.N.T. ante un eventual cambio político en España, de carácter distinto a los hasta ahora previstos.
 - e) Estudio de la actitud que en el orden político-económico-social deberá adoptar la Organización una vez liberada España.
 - f) Resoluciones acerca de la conveniencia de redactar un manifiesto confederal sobre los problemas más importantes que nos plantea la vida moderna, tanto en el ámbito español como en el área internacional.
- 9º—Alianzas y Ententes.
 - a) Examen de posibilidades para crear un organismo que aglutine a todos los sectores antifascistas no totalitarios, a tenor de lo que son posiciones orgánicas y la actual situación del problema.
 - b) ¿Se cree necesaria la constitución de un Consejo de Resistencia Ibérica que aglutine, articule y cohesionen las fuerzas que luchan por la causa de la libertad y de la justicia social, tanto en la península como en el exterior?
 - c) Concepto confederal de la Alianza Sindical CNT-UGT-STV, tanto en lo que respecta al Exilio como al Interior, y orientaciones a seguir sobre la petición de ingreso en la A. S. por parte de sectores no pertenecientes al sindicalismo clásicamente conocido en España.
 - 10º—Área internacional.
 - a) Examen de los resultados obtenidos en las actividades antifranquistas desoñegadas por la C.N.T. en el plano internacional conjuntamente con otros organismos.
 - b) Orientaciones a seguir en cuanto a las relaciones y a la propaganda que en el área internacional puede desarrollar nuestra Organización con los organismos o personas que nos son afines en el antifranquismo.
 - 11º—Prensa y Propaganda.
 - a) ¿Cómo conseguir que nuestra propaganda oral pueda hacerse oír en los pueblos más alejados de los centros urbanos y que la propaganda escrita alcance con eficacia a los intelectuales y, sobre todo, a los recién llegados de España?
 - b) Conveniencia y posibilidades de editar una revista con destino a la juventud.
 - c) Orientaciones sobre Prensa y Propaganda, tanto en lo que concierne a la definición de posiciones por nuestros órganos de expresión, como a la responsabilidad que incumbe a quienes firman los trabajos.
 - 12º—Solidaridad y Jurídica : ¿Cómo hacer más efectiva nuestra ayuda a los compañeros que, por razones políticas-sociales se ven obligados a cambiar de residencia?
 - 13º—Nombramiento de cargos y designación del lugar de residencia del S. I.
 - 14º—Asuntos generales.
 - 15º—Clausura del Pleno.

Motivaciones a los puntos del Orden del Día

Los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14 y 15 son normativos de todo Comité y por consiguiente se evitan de toda motivación o comentario.

PUNTO 6º. APARTADO a)

Tres aspectos distintos constituyen el tema. Trataremos de razonar separadamente — dice la F. L. — que lo motivó — las causas de la inclusión de cada uno de ellos. La periodicidad de nuestros Comités regulares es como se sabe, anual. La gestión de los Secretariados, por consiguiente, sean o no reelegidos en los cargos los mismos compañeros, ha de empezar y terminar cada año. Desde el momento en que se termina un Comité hasta que los compañeros se posesionan de los cargos para los que han sido elegidos, se compenetran con ellos, desentrañan el fondo de los problemas, las posibilidades de resolverlos y se trazan un plan de actuación con arreglo a los acuerdos orgánicos, transcurren tres o cuatro meses. Tres o cuatro meses después han de pensar ya en convocar nuevo Comité y en preparar los informes de gestión. Durante el período que media entre la convocatoria y la celebración del Comité, la mayoría de las cuestiones importantes quedan en suspenso, o poco menos, ante la eventualidad de que la Organización decida tomar nuevo giro, trazando nuevos planes, en ese constante tejer y destejer que nos es tan peculiar. De tal suerte no queda a los Secretariados tiempo hábil para el desarrollo de ningún plan serio que reclame una acción sostenida. La Organización debiera colmar esta laguna, prolongando la periodicidad de sus Comités regulares, sobre todo al se tiene en cuenta que nada impide la celebración de los Comités extraordinarios que las circunstancias exigieran.

El carácter de nuestros Comités regulares supone otro aspecto del problema sobre el que la Organización debiera fijar criterio. Hasta aquí la cuestión ha sido resuelta cada año mediante consulta directa a las FF. LL., las que se han pronunciado, en la mayoría de casos, en el sentido de que el Comité regular fuese un Pleno de Núcleos. Sin embargo, hay quienes opinan que estando la Organización constituida a base de FF. LL., el Comité regular de la misma no debiera ser más que aquél en el que sus células básicas están representadas directamente; es decir, el Congreso de FF. LL. sin necesidad de consulta previa al efec-

to. Quienes así opinan estiman que en caso de emergencia puede y debe recurrirse a otra clase de Comités más restringidos. La Organización debiera zanjar este problema ante la alternativa que se le ofrece, optando en uno u otro sentido.

Las modalidades de desarrollo de nuestros Comités ofrecen materia de abundante reflexión a quienes entendemos que éstos deben tener más agilidad y eficacia. Nuestros Plenos y Congresos se desarrollan en condiciones inadecuadas para alcanzar esa agilidad y eficacia. Nuestros Comités vienen obligados a realizar todo el trabajo constructivo en tres o cuatro días. Y lo más grave es que tanto los ponentes como los delegados que se definen a proponer resoluciones de alguna importancia, han de hacerlo desprovistos de los datos y los materiales fundamentales en los que apoyar las resoluciones que se adoptan, desprovistos de las indicaciones y los elementos indispensables que les permitan dar cuerpo al cúmulo de recetas que sobre los Comités se han lanzado. Es ésta una laguna que es necesario llenar. ¿Cómo? Ya lo diremos y lo dirá la Organización cuando el momento llegue. Por ahora nos limitamos a señalar los problemas.

Teniendo en cuenta que los Comités deben tener un margen de tiempo prudencial para cumplimentar los acuerdos de la Organización y la necesidad de evitar gastos inútiles — dice otra F. L. — consideramos que con celebrar un Comité cada dos años hay más que suficiente.

Los Congresos significan un gasto enorme de recursos económicos, innecesario cuando los problemas a resolver son los mismos de un año a otro. En caso contrario que sea el recurso considerado de citar a Congresos extraordinarios. El S. I. necesita bastante tiempo, tras el Congreso, para funcionar adecuadamente, y cuando han trazado sus planes de trabajo y cuando los compañeros elegidos se han compenetrado con los problemas orgánicos y con la mecánica interna de sus respectivas secretarías, se ven obligados a abandonar su labor en perjuicio de la buena marcha de la Organización.

Año tras año venimos celebrando nuestros Comités regulares, y aparte estos dos últimos en que ha habido el temario dos problemas a resolver como son los de la unidad in-

terna y la Alianza Sindical, todos los demás se han repetido los mismos puntos en el temario, enlazando un Comité con otro, sin que haya habido tiempo de planificar y poner en práctica los acuerdos, o ver los resultados de los mismos, o constatar las circunstancias que han determinado el no haberlos cumplimentado. Y es que es materialmente imposible en el transcurso de seis o siete meses, que es el tiempo normal que transcurre desde que el nuevo Secretariado toma posesión de los cargos hasta que de nuevo se ve obligado a pedir sugerencias para el próximo Comité. Además, la planificación de ciertos acuerdos que el Secretariado hace para el mejor fruto de ellos, la mayoría de las veces es trabajo inútil, ya que al no haber tenido tiempo de llevarlos a la práctica en el período de su mandato, cuando entra un nuevo Secretariado se continúa o no utilizando la misma planificación. Por estas razones y muchas otras que podríamos exponer, creemos de necesidad que los Comités regulares se celebren de dos en dos años, o por lo menos, que todos los años, cuando se pregunta a las FF. LL. qué clase de Comité debe celebrarse, se les consulte también sobre si ha lugar o no a su celebración.

PUNTO 6º. APARTADO b)

A guisa de motivación de este tema lo único que se nos ofrece es el acuerdo adoptado por el Congreso de la C.N.T. de 1931 y ratificado en el Congreso de 1936. Dice así:

«Al Congreso: Por las deliberaciones del Congreso actual, se ha llegado a la convicción de que hay un vicio de origen en cuanto a la forma en que han sido designadas algunas delegaciones concurrentes al mismo. Teniéndose esto en cuenta, cree este comité confederal que la forma de dicho nombramiento ha de ajustarse a las normas siguientes:

1º. — Los delegados a los Congresos serán nombrados directamente por sus respectivos sindicatos en asambleas generales de los mismos.

2º. — El sindicato que no pueda enviar delegación directa a congresos, plenos o reuniones nacionales, regionales o comarcales, puede conceder su delegación a cualquier compañero de la misma localidad que haya sido ya nombrado delegado al congreso por su respectivo sindicato.

3º. — También podrá delegar el sindicato o sindicatos que se hallen en estas condiciones, en la Federa-

ción Local, Comarcal o Regional respectivas, o en el C. N.; pero estos organismos habrán de designar a uno de sus miembros para que ostente estas representaciones, debiendo comunicar a los sindicatos que hayan delegado en los comités locales, comarcales, regionales o nacionales, los nombres de los compañeros que estos comités han designado para ostentar esta representación, por si tuvieran aquellos sindicatos alguna objeción que hacer respecto a los camaradas propuestos.

4. — Este acuerdo será aplicable de manera taxativa para todo Pleno o Congreso.

PUNTO 6.º, APARTADO c)

He aquí las motivaciones que nos llegan :

Toda Organización federalista que se precie de serio, que quiera continuar siendo y vivir como Organización, ha de atenerse a ciertas reglas de actuación inalterables. Esto es, al respeto de los acuerdos que la Organización ha tomado por mayoría y a la cumplimentación de los mismos en lo que a cada cual corresponda. Cuando esto no se tiene en cuenta, todo principio de organización que la destruido. Y si además, no solamente la minoría se niega a cumplir los acuerdos mayoritarios, sino que se permite dictar normas a la Organización, entonces nos encontramos ya en un verdadero caos. El libre juego de las prácticas federalistas se produce en tal caso a la inversa. Es la negación del federalismo, como la actitud del tirano, acumulando libertades para sí en detrimento de las de sus súbditos, es la negación de la libertad. Esto es lo que ha acontecido este año en nuestra Organización con la no cumplimentación de determinados acuerdos orgánicos, que no es necesario mencionar, pues que ya los conocemos todos. La Organización debe reaccionar contra esta situación caótica, adoptando las resoluciones que crea más pertinentes.

Si no hacemos todos juntos un pacto de sacrificio y de buena voluntad, ateniéndonos a lo que son acuerdos de la Organización y cumplimentándolos, el problema español será resuelto sin nosotros, y hasta contra nosotros, reducidos casi a cero a causa de nuestras discordias internas.

Si bien es verdad que somos federalistas, no es menos cierto que estamos inscritos en una Organización que se rige por mayorías cuando la unanimidad no es posible. En este caso, cabe al Pleno que se va

a celebrar hallar el medio que permita a todos, dentro del marco de responsabilidad militante y de las obligaciones contraídas por todos en el seno de la Organización el cumplir los acuerdos establecidos en el último Congreso.

PUNTO 6.º, APARTADO d)

He aquí la sola motivación que nos llega sobre el tema:

Entendemos que el afiliado a la C. N. T. no pertenece solamente a la P. L. donde milita, sino que también a la C. N. T. en conjunto, cual reza el carnet que lleva en el bolsillo. Por lo tanto, una parte de la C. N. T. no debe atribuirse las funciones de toda ella. Dentro de la jurisdicción de cada Local sus atribuciones son determinativas, pero en lo que concierne a la Organización solo *toda ella* puede y debe decidir.

PUNTO 6.º, APARTADO e)

Las motivaciones que se nos ofrecen son las siguientes:

La Organización debiera celebrar jornadas de estudios sobre problemas concretos, ya sea en torno a la organización del exilio o a los problemas actuales y futuros del pueblo español. La celebración de estas jornadas en el orden nacional, podría ser encabezada por la Secretaría de Organización, o bien por una Comisión presidida por dicha Secretaria. Antes de celebrar las reuniones nacionales o intercontinentales se podrían celebrar reuniones del mismo carácter en el plano nacional o de núcleo, interesando así a los compañeros que realmente estén preocupados por estos problemas. El objeto de las jornadas de estudio no sería otro que el de llegar a la realización de estudios positivos, bien documentados que, *sin tener carácter de acuerdos*, serían sometidos a la Organización para que federativamente los estudara y los adoptara como línea a seguir, después de examen y discusión.

Creemos de interés la inclusión de este punto para que la Organización estudie la posibilidad de dar un complemento de información a nuestras reuniones orgánicas. Tal modalidad, no opuesta sino, como decimos, complementaria al procedimiento clásico que venimos siguiendo, ha de tener por objeto el estudio minucioso y hondo que exige la complejidad de los problemas que se nos plantean (ya sea por la lucha inmediata, sea por la preparación de actuaciones ulteriores) acumulando idea, estableciendo una confrontación militancia, reuniendo elementos de juicio teniendo en cuenta las realidades del mo-

mento para que, trasladados a la base, sirvan de criterio a las P. L. y puedan éstas determinar con conocimiento de causa.

La creación de Comisiones de Estudios técnicos, sindicales, científicos, económicos y sociales, pongamos por caso, encargadas de recoger los materiales apropiados y de estudiar a fondo los problemas de su incumbencia respectiva, sacando las conclusiones a que hubiera lugar, podría permitir, cuando la Organización ha de estudiar un problema de reconocida importancia, que las P. L., los Comités orgánicos y los Comités dispusieran de los elementos técnicos, históricos, estadísticos, etc., los cuales les permitieran resolver a conciencia y en conocimiento de causa.

No es nuestra intención, como puede verse, asignar a esas Comisiones misión determinativa de ningún género. Dichas Comisiones no tendrían por misión más que el facilitar y poner a pie de obra los materiales necesarios para construir, con los que la Organización, desde la base a la cima, construiría a su guisa. La época en que vivimos, y sobre todo las soluciones que debemos ofrecer a los problemas que plantea el presente y que no dejara de plantear el futuro de España, requieren un estudio concienzudo, sobre bases documentales lo más completas posible. Las Comisiones de Estudio a que nos referimos pueden colmar nuestras deficiencias en la materia y desempeñar la tarea que indicamos. A la Organización a estudiar la conveniencia de su creación; así como determinar el carácter, la estructura y el funcionamiento que deben tener.

PUNTO 7.º

El Secretariado Intercontinental se ha creído en la obligación ineludible de incluir este tema por las razones que a continuación se expresan:

Las normas de organización establecen que los acuerdos adoptados por un Congreso no son rectificables más que por otro Congreso. Dándose el caso de que el Comité que la Organización ha acordado celebrar este año es un Pleno de Núcleos, y encontrándonos con diversas sugerencias tendientes a revisar acuerdos adoptados por el último Congreso, el S. I. no se ha creído calificado para desestimar dichas sugerencias, inclinándose por incluirlas en el temario precedidas del tema que comentamos, a fin de que sea la Organización toda la que se encargue de buscar y hallar la fórmula feliz que ponga en concordancia lo que hasta ahora resulta contradictorio. Al obrar de este modo hemos querido resar materia

a estados conflictivos que, desafortunadamente, se hallan por demás desarrollados.

PUNTO 7º, APARTADO a)

La Organización conoce perfectamente los acuerdos adoptados sobre esta materia en el Congreso de 1961, los cuales arrancan ya del de 1960. De ahí que no tengamos necesidad de reproducirlos. Posteriormente el S. I. ha dado a conocer, por acuerdo de una Plenaria, la posición del Núcleo de Provenza, y en nuestro informe damos a conocer la situación en que se halla el problema.

Otras motivaciones consisten en lo siguiente:

La P. L. de Marsella considera una equivocación el tal acuerdo que, a su entender, no ha dado los resultados apetecidos, por cuyo motivo debe ser reconsiderado en el próximo Comicio.

Los litigios entre FF. LL. y éstas con los núcleos respectivos, no deben ser arbitrados directamente por el S. I., sino por una Comisión especial designada por referendum entre las FF. LL.

PUNTO 7º, APARTADO b)

La actual estructura orgánica fue ratificada en el último Congreso. Ahora se solicita la reconsideración del problema apoyando la petición en los siguientes motivos:

Consideramos que la actual estructura a base de Núcleos resta dinamismo a la Organización y entorpece la relación rápida y directa entre las FF. LL. y el S. I., tanto en lo que se refiere a correspondencia como a recaudación de fondos.

Creemos que sería conveniente la constitución de un Comité Interamericano o panamericano de relaciones, el que, naturalmente, estaría en relación con el S. I. y por otra parte con los distintos Núcleos de América. Aparte estas atribuciones podría ser reconocido como Sub-secretariado, para el caso en que las circunstancias impidiesen al S. I. desarrollar su misión en Europa. Es decir, que sólo entraría en funciones cuando el S. I. lo creyese oportuno e impedimentos insuperables lo aconsejaran.

PUNTO 7º, APARTADO c)

La misión y las atribuciones de las reuniones Plenarias están perfectamente definidas. Mas como quiera que las FF. LL. proponentes del tema estiman que la última Plenaria celebrada se ha excedido en sus atribuciones, es por que sometimos el

tema a consideración de la Organización.

De otra parte, una P. L. abordando otro aspecto, también relacionado con las Plenarias, aduce:

Es lógico que la base de la Organización pueda estar al corriente de lo que el S. I. tenga a bien tratar en sus reuniones Plenarias, máxime cuando un Pleno Intercontinental ha acordado que las Actas de dichas reuniones pasen a las Locales. No poniéndose en práctica tal acuerdo, creemos procedente su estudio en el próximo Comicio por si éste estimara lo contrario.

PUNTO 7º, APARTADO d)

Recordamos que tres de los cinco cargos del S. I. son designados directamente por las FF. LL. Los otros dos por la P. L. de residencia. Los tres primeros son retribuidos; los otros dos, no. El director del periódico es igualmente elegido directamente por las FF. LL. y es retribuido. Los cargos son renovables en cada Comicio.

Los proponentes del tema no aducen generalmente argumentos. Hay quienes se inquietan del modo en que se eligen los cargos, estimando que todos los que representan al conjunto orgánico deberían ser elegidos por la Organización toda y no por una parte de ella. Los hay que consideran que existen demasiadas retribuciones mientras que, por el contrario, otros estiman que todos los miembros del S. I. deberían ser retribuidos. Finalmente, nos encontramos con que hay quienes opinan que los miembros del S. I., del mismo modo que la dirección del periódico, deberían estar sujetos a cierto periodo de renovación en los cargos mientras que otros se expresan del siguiente modo:

Consideramos que, desde ahora, la continuidad representativa de nuestra Organización no debe sufrir ninguna modificación, siempre que el informe de gestión de los compañeros sea aprobado por la base. Por consiguiente, aunque los puntos de dimisión y nombramiento de cargos figuraran en el Orden del Día, nosotros nos inclinamos, por las razones expuestas, por la reconducción, pura y simple, de los compañeros en sus respectivos cargos.

PUNTO 8º, APARTADO a)

De una parte remitimos a las FF. LL. a lo que sobre estructura orgánica Interior-Exilio, exponía en el BOLETIN número 9 el Núcleo de Argentina, como motivación de este tema.

De otra parte he aquí las motivaciones que se formulan:

Nos pronunciamos en el sentido de que se celebre un Comicio mixto, convocado por el Interior, por considerar que quienes con más elementos de juicio y con más derecho pueden y deben fijar la línea de conducta para la liberación de España, son los compañeros del Interior.

Para evitar en todo lo posible las divergencias de apreciación en todos los aspectos y acciones conspirativas que puedan llevarse a cabo en el Interior, es preciso que la Organización toda establezca normas que permitan una acción mancomunada, con el máximo de prudencia y garantías de conservación de los valores que aún poseemos, y para tener la menor pérdida de efectivos que tan necesarios nos son.

Estimamos que es necesario determinar, de acuerdo con los compañeros de España, la misión que compete realizar al Interior y al Exilio, adoptando una norma común que permita establecer el carácter de la respectiva representación orgánica, de sus nexos de relación, de la acción a desarrollar de conjunto y de la colaboración y ayuda que obliga y que desinteresadamente hemos de aportar a los compañeros que prosiguen la lucha clandestina. La necesidad de coordinar los esfuerzos y de evitar acciones y posiciones divergentes, creemos que es razón suficiente para que este punto sea estudiado con el máximo interés.

PUNTO 8º, APARTADO b)

Por toda motivación a este tema se nos envía lo siguiente:

A nuestro juicio, tras examen de las actividades de la presente gestión, estimamos que de los dos organismos, el idóneo y el D. I., sobra uno.

La información que los organismos representativos podrán dar con respecto a lo que hasta el momento del Comicio haya podido emprenderse, permitirá seguramente a los compañeros que en número reducido intervengan en el debate, aportar garantías que permitan ampliar, y quizás mejorar, las actividades que actualmente se desarrollan.

PUNTO 8º, APARTADO c)

El apartado abarca toda la gama de actividades a desplegar, de medios y de concurso a obtener en nuestra acción de cara a España. He aquí las motivaciones que nos llegan:

Tenemos abandonada la labor propagandística que es posible hacer desde el exterior —Europa, África y América— hacia el interior. Este tra-

bajo tan indispensable debe emprenderse de una manera coordinada, recabando todos los datos necesarios y los concursos suficientes para el mayor éxito de esta misión. Para ello proponemos la creación de una Comisión Especial encargada de esta delicada e importante labor. La propaganda debe acompañar a la acción para recoger los frutos de la misma.

•••
Nuestra Organización debiera estudiar la forma de crear un servicio de información Interior-Exilio, apto, diligente y eficaz, sobre el tema el cual fundar nuestra propaganda contra el régimen.

•••
Es evidente que el porvenir de la Organización depende del interés que consigamos despertar en el seno de las masas españolas que, en su gran mayoría, nos desconocen. Si tenemos en cuenta, por otra parte, que a los compañeros del Interior ha de resultarles muy difícil cubrir este objetivo, pensamos que el estudio de este punto es de la mayor importancia para que la Organización exilada, en estrecho contacto con el Interior, tome las medidas que se imponen con vistas a emprender una acción de propaganda e información que, teniendo en cuenta las realidades del momento, se dirija a las masas obreras, a los grupos estudiantiles, a los intelectuales antifranquistas y a las demás capas de la población, ofreciendo así al pueblo español la información de que carece y la posibilidad de conocer la lucha y las aspiraciones de la C. N. T., para que se interesen en una como en otra.

•••
Nos consta que los acuerdos hasta aquí adoptados en lo relativo a obtención de medios económicos, no han dado ni darán los resultados necesarios y apetecidos para hacer frente a las necesidades de un Movimiento de resistencia. No creemos que con un aumento de cuota, por sustancial que ésta sea, con suscripciones o festivales únicamente, podamos dar cima a las enormes necesidades de este arduo problema. De ahí que estimemos que debe ser nueva y profundamente estudiado este problema.

•••
Estimamos necesario que la Organización dedique un Fondo Especial Pro Liberación de España, para asegurar el mantenimiento permanente de las actividades del D. I. Sugerimos la creación de Comisiones Pro Liberación de España en todas las FF. LL. El hecho de que los recursos económicos se dediquen a la lucha antifranquista, resulta un aliciente moral para propios y extraños y conviene decirlo explícitamente.

Creemos que los aspectos que abarca el punto deben figurar en el Orden del Día del próximo Oomicio, a pesar de haber sido insertados en diversas ocasiones. Y ello porque, a nuestro juicio, radica en él todo el porvenir de España y, ligado al mismo, el futuro de nuestra C. N. T.; porque en el estudio profundo, sereno y desapasionado de este tema, radica todo un sistema político-social que, hasta hoy —esta es la pura evidencia—, no ha sabido o querido afrontar de lleno la Organización Confederal. Es hora de que cada militante haga lo que pudiera llamarse un examen de conciencia, extirpando prejuicios fanáticos, que traen como consecuencia una prolongación desmesurada de nuestro exilio y, por ende, la continuidad del oprobioso régimen franquista. De no poder llegar a una conclusión que permita devolver al pueblo español sus libertades cívicas, iremos perdiendo lentamente, pero con certeza. Es necesario que estas conclusiones vayan más lejos que los límites estrechos que representan unas cuartillas o unas actas; que estén en consonancia con la realidad del día en que vivimos y las posibilidades con que se cuenta. Nada de acuerdos rimbombantes si no han de ir más lejos del papel.

•••
En lo que concierne a las atribuciones del organismo representativo en casos de extrema urgencia, no se nos envían motivaciones por los formulantes del tema. Es de suponer que a lo que tiende este aspecto del tema es a dejar bien precisado cuáles debieran ser las atribuciones del S. I. en el caso de que se produjesen acontecimientos trascendentales e imprevistos respecto a la liberación de España, sobre los que dicho organismo debiera adoptar posición inmediata, sin tener tiempo para llevar a cabo una consulta orgánica ni aun en el plano más restringido. Va de sí igualmente que lo que se tiende a superar guarda únicamente relación con acontecimientos sobre los que la Organización no tuviese nada previsto.

PUNTO 8º, APARTADO d)

Es este un problema que la C. N. T. ha estudiado en diversas ocasiones, si no del mismo modo en que ahora aparece redactado, de forma tan singular que en el fondo venía a decir lo mismo. Se ha solicitado criterio a la Organización, en otras ocasiones, sobre la actitud que debería adoptar ante un cambio de régimen de tipo antipolar. Hoy se lo solicita respecto a cambios políticos de carácter distinto a los por ella previstos. En fin de cuentas, es la misma cosa. Es cierto que la Organización no tie-

ne previsto, propiamente hablando, ningún cambio de carácter político. Sin embargo, en más de una ocasión se ha abordado la tarea de examinar hipótesis y alternativas más o menos previsibles, y va de sí que tiene una posición, implícita o explícita, respecto a cada una de ellas. Se sabe, por ejemplo, cuál sería nuestra actitud ante un cambio operado a base de acción insurreccional. Se ha esbozado igualmente nuestra actitud ante un cambio que no prejuzgase el porvenir, comprometiéndose únicamente a restaurar las libertades públicas y a remitirse a la decisión popular libremente consultada. Pero no hemos estudiado otras eventualidades como son la de cambio mediante golpe de Estado, restauración monárquica, etcétera. Quizás sea a causa de que la C. N. T., por naturaleza, ya tiene posición fijada al respecto. De cualquier modo, aun teniendo adoptada una posición de principio, mejor dicho por principio, la Organización bien podría dedicar su atención a definir su posición en cada caso, de forma explícita, a tenor de la situación y la circunstancia en que cada uno de ellos se presente.

El tema lo sugieren distintas FF. LL. sin motivación. Solamente una de ellas dice sobre el fondo del mismo lo siguiente:

Consideramos de necesidad que la Organización estudie su posición orgánica y sindical y sepamos a qué atenernos ante las actividades y desarrollo de la política del país.

PUNTO 8º, APARTADO e)

El tema está sugerido y argumentado por la parte del estudio presentado por el Núcleo de Argentina que trata de la «Posición ante los organismos económicos de la dictadura», estudio que fue insertado en el BOLETIN número 9. A él remitimos a las FF. LL. De otra parte el tema es apoyado por la siguiente motivación:

Para que la Organización pueda afrontar todos los problemas que van a presentarse desde el preciso instante en que recobrará su libertad de movimiento en España, es indiscutible que se impone estudiar desde ahora el carácter de las situaciones que se viven en nuestro país, para poder establecer en líneas generales, un programa de acción que cubra, desde las relaciones que eventualmente podrán ser mantenidas con otras organizaciones o corporaciones políticas, sindicales y económicas, hasta las reivindicaciones económico-sociales (salarios, higiene y seguridad en el trabajo, seguros de enfermedad, de accidente, de maternidad y de incapacidad, subsidios familiares, pen-

stiones de vejez y de invalidez, garantía de empleo, subsidio de paro, igualdad de condiciones de trabajo para la mujer, etc.), pasando por los aspectos culturales y las cuestiones sociales y de solidaridad, no menos importantes para el futuro de nuestra Organización. Sabemos que todos estos aspectos futuristas no pueden, ni en mucho, ser abordados en un Pleno o Congreso, pero consideramos que debería dejarse constancia de estas inquietudes y poner a prueba a los compañeros que quieran colaborar en la preparación de estudios concretos procediéndose al nombramiento de cuantas Comisiones de Estudio fuese preciso para que se abordasen debidamente.

PUNTO 3º, APARTADO 1)

La sugestión es hecha por distintas FF. LL., mas la motivación queda expuesta en la segunda parte del estudio presentado por el Núcleo de Argentina insertado en el BOLETIN número 9. A ella nos remitimos.

PUNTO 9º, APARTADO a)

Si aceptamos que la C. N. T. no conseguirá, seguramente, por sí sola, derribar el régimen franquista, admitiremos implícitamente la necesidad de aliarnos con otras fuerzas, con la esperanza de que una acción conjunta nos ofrecerá mayores posibilidades de éxito. Por ello se impone que la Organización adopte posiciones concretas en orden a Alianzas, fijando las condiciones en que puede suscribir las, cuales son las exclusivas a formular y los objetivos mínimos que han de perseguir, para que la C.N.T. se integre a las mismas.

••

Consideramos que es indispensable que la C. N. T., y en su representación el Secretariado Intercontinental, salga del círculo vicioso alrededor del cual, y contra toda evidencia y realidad política, pretendemos hacer rectificar las posiciones adoptadas por los sectores de la emigración española que directamente hemos contactado en el contexto del problema denominado "caso español".

Consideramos que por su forma y fondo los acuerdos sobre alianzas y ententes limitan nuestro propio campo de maniobra (indispensable a todo movimiento que se respete) y que los pactos bilaterales, sin distinción alguna, pueden abrir nuevas perspectivas que en modo alguno podemos ni debemos desestimar.

••

Consideramos que no debemos continuar pegando de puerta en puerta sin obtener ningún resultado práctico. La C. N. T. debe basarse en sus

acuerdos y no esperar que determinados sectores presenten una solución viable para el problema español, sin por ello dejar de trabajar nosotros por nuestra cuenta, con los medios de que dispongamos. Debemos hacer un manifiesto declarando posición y motivos abiertamente.

De otra parte, en informe anexo, los compañeros hallarán materia ilustrativa sobre la situación en que se encuentra el problema y las causas que motivan.

PUNTO 9º, APARTADO b)

De una parte está el pueblo español; de otra el pueblo portugués, con sus variantes de movimientos de resistencia y organismos diversos. Tanto en el interior como en el exterior, por diversos conductos y fórmulas, se hace oposición a las dictaduras, pero la verdad es que se malgastan importantes esfuerzos con un mínimo de resultados.

Teniendo en cuenta que el esfuerzo colectivo daría mejores y más amplios resultados y, de otra parte, teniendo en cuenta el poco resultado que han dado hasta aquí cuantas gestiones se han hecho en tal sentido, creemos que se impone emprender una acción interior y exterior que vigore nuestra Organización ante las demás y, fuertes en ella, obligar material y moralmente a todos los hijos de Iberia que deseen ver libre a su pueblo, a la resistencia colectiva.

PUNTO 9º, APARTADO c)

Pese a que son diversas las FF. LL. que sugieren este tema, sólo una de ellas lo apoya con motivaciones. Lo incluimos, sin embargo, pues no estará de más que perfillemos con exactitud cuál es nuestro concepto de la Alianza Sindical y de sus funciones tanto en el Interior como en el Exilio y que la Organización se pronuncie respecto a la petición de nuevos ingresos. En la documentación orgánica cursada y en el Informe de gestión del S. I., las FF. LL. hallarán materia ilustrativa a este respecto. La F. L. que motiva el tema dice lo siguiente:

Creemos que el balance de actividades llevado a cabo en este sentido merece estudio y sanción. Francamente diremos que de cuanto se nos ha informado y conocemos, no es que estemos solamente en desacuerdo, sino que afirmamos que está en completa contradicción con el dictamen emitido en los dos Congresos de Límoges. El período de inoperancia no se ha superado. Todo lo más que hemos logrado hacer son actos públicos de conjunto sin ninguna eficacia,

conciliabulos y muchos viajes. Nosotros creemos que cuando la Organización ha propuesto la Alianza Sindical lo ha hecho en sentido revolucionario y de carácter combativo, para derrocar el régimen de opresión que deben soportar los españoles. Seguimos pensando que una Alianza sindical, cuyas actividades principales sean conversaciones y compromisos políticos, es negativa y nefasta y, por lo tanto, la debemos denunciar, si no se nos demuestra lo contrario.

La Organización debe pronunciarse, si lo que se está haciendo en el exilio responde a lo que es nuestra concepción de una Alianza Sindical y el porqué no se constituye en el interior. Y si debe estar abierta a todos los grupos que se llaman obreristas, por pequeños y confusos que sean. Además, la interpretación sobre el desenvolvimiento, estructura y finalidad, también en la base orgánica quien debe darla y no los Comités.

PUNTO 10º, APARTADO a)

No habiendo sido hechas motivaciones por parte de los proponentes del tema, remitimos a los compañeros a lo que en el Informe de gestión se dice al respecto.

PUNTO 10º, APARTADO b)

Parece inútil —dice la F. L. proponente del tema—, que a este respecto formulemos extensos comentarios. La necesidad, por ejemplo, de establecer un nexo de relación con la resistencia portuguesa, de dar a conocer al exterior lo que representa el fascismo ibérico y todo cuanto se refiere a las condiciones en que se desarrolla la vida del pueblo español, no parece discutible. Como tampoco debería serlo el mantener estrecha relación con los organismos y personas que nos son afines, con vistas a conseguir para nuestra causa mayor solidaridad y el apoyo exterior que en múltiples ocasiones habrá de sernos de la máxima utilidad. La Organización, por consiguiente, debería trazarse a este respecto una línea de conducta que le permitiera ampliar su información y sus contactos de cara al exterior, partiendo del principio de que toda actividad y toda actitud antifranquista que se manifiesta fuera de los límites fronterizos de nuestro país, es una ayuda que, directa o indirectamente, se presta a la causa del pueblo español.

PUNTO 11, APARTADO a)

He aquí la sola motivación al tema: Estamos de acuerdo en absoluto con el S. I. cuando en una de sus

recientes circulares aboga para que nuestra Organización se dedique a desarrollar una activa propaganda hacia los españoles venidos a Francia para trabajar, pero también consideramos que para ello se necesita una cierta coordinación entre Comités y militancia y que, por otra parte, debe de editarse la propaganda adecuada para tal fin, cosa que el próximo Comicio podrá estudiar.

PUNTO 11, APARTADO b)

Nos llega el tema sin motivación de ningún género y nada podemos aclarar al respecto.

PUNTO 11, APARTADO c)

Si bien la motivación que a continuación insertamos escapa en cierto modo al enunciado del tema, la incluimos aquí, pues, trata un aspecto que bien pudiera ser estudiado y resuelto al abordar este punto.

Consideramos, por una parte, que el «Boletín Interior» no cubre las necesidades para las que fue creado, para aplicar lo cual el S. I. alega la falta de colaboración de la base. Por otra parte consideramos que la mayoría de los artículos que, según opinión de los compañeros directores, no son publicables, harían un gran bien a la Organización si su militancia pudiera conocerlos. No sería descabellada la idea de que el BOLETIN publicara ciertos trabajos.

PUNTO 12

No se nos ofrece ninguna motivación al respecto. Todo hace suponer que el tema tiende a buscar una fórmula que permita ayudar eficazmente a los compañeros que se ven obligados a salir de Argelia o de España por causas justificadas.

SITUACION DEL PROBLEMA DE ENTENTES Y ALIANZAS ANTIFASCISTAS»

La reunión Plenaria celebrada en el mes de febrero, después de haber examinado el problema de las ententes y alianzas y tomar la resolución correspondiente, de la que más adelante hablaremos, encargo al S. I. que informara ampliamente a la base de la situación en que se encuentra este problema, a fin de que la Organización, llegado el momento de decidir, pudiera hacerlo con pleno conocimiento de juicio. Hoy, hallándonos casi en vísperas de un Comicio en el que la cuestión ha de ser examinada, cumplimos el encargo que nos encomendó la Plenaria informando a la Organización a través del presente BOLETIN.

Mas, al efecto de situar bien el problema y de que la Organización pueda apreciar cuáles son las salidas que los acuerdos orgánicos ofrecen al Secretariado, conveniente será que transcribamos lo más concreto y fundamental que en ellos se establece en esta materia. Todo ello contiene en dos puntos y un adicional de la Moción sobre alianzas aprobada en el Congreso de 1961. Helos aquí.

Punto 7º «Todo pacto de nuestra Organización con partidos o bloques de partidos políticos debe partir del principio antifascista y no antifranquista a secas. Quiere decir que el frente antifascista no puede admitir en su seno a partidos totalitarios, comunistas o fascistas. En consecuencia, pues, con cuanto antecede, la C. N. T. confirma su voluntad aliancista, ratificada en sus acuerdos del Primer Congreso Intercontinental de FF. LL. de 1960 y de todos los Plenos y Congresos anteriores.»

Punto 8º «Siendo de rigor la acción subversiva contra el régimen, la C. N. T. propugnará, cerca de las otras fuerzas antifascistas, se constituya un Consejo Nacional de Defensa, como instrumento de combate, que tendrá la misión de desarrollar, coordinar y articular la lucha clandestina en el Interior.»

Adicional. — «La Ponencia expresa su convicción de que se impone, ante todo, el contacto y la consulta previa con las fuerzas políticas antitotalitarias que han quedado fuera de la llamada Unión de Fuerzas Democráticas, a fin de que, una vez llegados a coincidencias con las mismas, poder establecer diálogo, en mejores condiciones, con el mencionado conglomerado.»

El Secretariado Intercontinental, considerando que lo primero que se imponía, como labor previa, era cumplimentar lo que se establece en el Adicional transcrito, se puso en contacto con «las fuerzas políticas antitotalitarias que han quedado fuera de la llamada Unión de Fuerzas Democráticas». Esto es, con el Partido Federal, con el P. O. U. M. y con la Esquerra Republicana de Cataluña. Cuando se celebra la Plenaria las gestiones del S. I. en esta materia se han limitado a ponerse en contacto con los tres partidos antes aludidos. Ante la reunión del S. I. en pleno, informa el Secretariado permanente de los resultados de dichas gestiones e invita a los reunidos a estudiar entre todos la salida que mejor cuadre con los intereses de la Organización y a tenor de lo que son acuerdos orgánicos.

El Secretariado permanente informa que el resultado de sus gestiones puede resumirse del siguiente modo: Que el partido Republicano Federal

se ha pronunciado de acuerdo con la propuesta de la C. N. T.; que el P. O. U. M. condiciona su aceptación de cualquier entente a que ésta se alinee en el plano internacional a la política del bloque neutralista, y que la Esquerra Republicana de Cataluña elude toda respuesta en cualquier sentido, seguramente porque sigue consecuente a su posición de no querer formar parte en Comités del Exilio, al margen del Comité de Coordinación de Fuerzas Catalanas. Es todo lo que el S. I. podía decir y dijo en este sentido en la Plenaria.

De otra parte, el Secretariado permanente informó de que según noticias que le habían llegado de fuente privada, existían conciliabulos, tras la muerte de Martínez Barrios, presidente de la República en el Exilio, en torno a la idea de constituir una Junta, compuesta de personalidades o de representaciones de partidos, la cual vendría a sustituir las instituciones republicanas del exilio. Ante la eventualidad de que la C. N. T. fuese consultada a este respecto, el S. I. pidió opinión a la Plenaria sobre la actitud que convendría adoptar.

Sobre esta última cuestión la Plenaria tomó la resolución siguiente: «Que si la C. N. T. es consultada al efecto de dar solución al problema de sustitución institucional, bajo cualquier forma que sea, debe responder que por definición se halla al margen de esas actividades y, por lo tanto, se inhibe de dar opinión al respecto.»

Por parte del S. I. cabe aclarar que no presentó a la Plenaria el problema de que la C. N. T. interviniese en la solución de problemas institucionales de ningún género, ni a base de continuidad de las mismas, ni de su sustitución por otras instituciones. Lo hizo únicamente en base a la eventual consulta que pudiera hacerse en el sentido de constituir una Junta, que no suponía ni continuidad institucional, ni sustitución por otras instituciones, sino que dejaba de lado todas ellas mediante la constitución de un organismo que aglutinase todas las fuerzas antifascistas.

Sobre la cuestión «ententes antifascistas», la Plenaria tomó el acuerdo de que «en vista del resultado negativo a que se ha llegado para la creación de un bloque de las fuerzas que no figuran en la U. de F. D., la Plenaria estima que este asunto vuelva a la base para que ésta decida.»

Cabe significar aquí, que el acuerdo que acabamos de transcribir fue tomado en la Plenaria por mayoría, descartando otra proposición que fue presentada en el sentido de proponer a todos los sectores antifascistas no totalitarios la constitución de un

Consejo Nacional de Defensa, de acuerdo con lo que se establece en el punto 8º de la Moción sobre alianzas, aprobada en el último Congreso, en la que se englobaban los dos aspectos a que nos venimos refiriendo y suponía una actitud a seguir, tanto en el caso de las ententes antifascistas, como ante la eventualidad de que se decidiera poner fin al institucionalismo republicano en el exilio, con la creación de una Junta.

El Secretariado Intercontinental (permanencia), se ha atenido en su gestión a los acuerdos mayoritarios que resultaron de la Plenaria, afrontando los problemas derivados de esas dos resoluciones del modo más álgido posible, como podrá comprobarse por los extractos de la correspondencia sostenida en torno a ellos que a continuación insertamos.

Por ellos la Organización podrá constatar, igualmente, en el punto en que se hallan los problemas en cuestión en el momento en que redactamos estas líneas, todo lo cual le permitirá resolver, llegado el caso, con pleno conocimiento de juicio.

He aquí los extractos de correspondencia a que aludimos:

Sr. D. Roque Santamaría.

Secretario General de la C. N. T.
Distinguido compatriota:

«Asua me ha encargado de formar gobierno. El encargo me ha caído como un mazado en la cabeza, porque no soy más que profesor de historia y he consagrado mi vida al trabajo científico. Pero deseo como el que más que en España se viva libremente y se cambie su estructura, y me parecería que traicionaba si egoístamente rechazaba la tarea. Si obtuviera la confianza de la emigración organizada en partidos y sindicales intentaría llevar adelante la empresa.

» ¿Qué opina la C. N. T. del proceso institucional? He imaginado un gobierno formado por destacadas personalidades del exilio con crédito en el mundo y en España y con algunos hombres políticos de las fuerzas que luchan por la libertad en nuestra patria. Ese gobierno estaría disperso por Europa y América. Asua y yo nos ganamos la vida en la Argentina y así seguiríamos, dejando en París un triunvirato de ministros. Todos los demás, ministros sin cartera, permaneceríamos en comunicación y nos reuniríamos cuando fuese preciso.

«Ni con manifiestos ni por la fuerza nuestra logramos acabar con la tiranía. Hay que acabar con ella desde dentro de sus filas. Así acabaron las dictaduras americanas. Parece que están un poco o un mucho, asustados ante el porvenir muchos grupos de presión de los del Interior.

«Podríamos intentar ofrecerles una solución de gran prestigio y crédito y de unidad que les moviera a tratar con nosotros? ¿Sueños? Quizás. Pero los historiadores hemos visto convertirse en realidad muchos sueños. Además quizás la coyuntura internacional no nos fuese tan desfavorable, sobre todo si brindamos un frente sólido y acreditado. Hay algunos indicios favorables. Procuraría constituir en el Interior otro triunvirato misterioso que yo solo conocería y pocos más.

» ¿Qué le parece a la C.N.T. esta solución? ¿Podría contar con su confianza? Si en un plazo prudencial fracasara en mis planes, dejaría el peso franco a quien pudiera hallar otro camino eficaz. No tengo ninguna ambición, ni de fama — porque tengo sobrada en mi especialidad — ni de Poder — que detesto — y volvería a mis libros, mi cátedra y mi escuela histórica con un inmenso gozo. Nunca he negado mi esfuerzo a la obra que a todos nos importa y me parecería una desertión hacerlo ahora. Pero no la emprenderé si no cuento con la colaboración y confianza de quienes, cada uno con su idea y a su modo, remamos en la misma barca.

» Con saludos, etc.... firmado *Claudio Sánchez Albornoz*.
15-2-62.

A esta carta el Secretariado Intercontinental contestó con otra de la que entresacamos los siguientes párrafos:

19 de febrero de 1962.

Sr. D. Claudio Sánchez Albornoz:
Distinguido compatriota y amigo:
«Correspondemos a su carta sin perder mucho tiempo y procuraremos hacerlo de una forma concisa y clara, de manera que quede inequívocamente expresado nuestro pensamiento respecto al problema que nos ocupa: la lucha por la liberación de nuestro Infortunado Pueblo.

«No ignora usted nuestra condición apolítica en el sentido de participación en organismos de carácter gubernamental. Libertarios, no consideramos la autoridad como elemento favorable a los principios de libertad del hombre en su amplia acepción de la palabra. Sindicalistas, consideramos que nuestro deber está entre los trabajadores, en sus sindicatos, en la acción diaria por la emancipación de los mismos de la explotación de que son objeto por los poderes políticos y económicos.

«En estas condiciones está claro que consideramos de una eficacia muy relativa toda solución política que no se enfrente resueltamente con

las causas del mal que, engendrando la injusticia social, no puede evitar la injusticia social que pesa sobre los trabajadores.

» Tras 23 años de exilio, de frustraciones en orden a soluciones de carácter institucional, estimamos que toda acción del antifranquismo debe orientarse exclusivamente a la formación de un Frente de Lucha común a todos los antifascistas contra la dictadura. Este Frente debe aglutinar los esfuerzos e inquietudes de todos los sectores e individualidades animados de ideas de democracia y libertad, a todos quienes rehuzan su simpatía o apoyo al totalitarismo, como sistema de convivencia entre los hombres.

» El institucionalismo nos parece desplazado a estas alturas y fracasado desde hace ya mucho tiempo. En estas condiciones todo propósito institucional lo consideramos contraproducente e inconveniente. Si de institucionalismo republicano se trata, sólo servirá para ofrecer un arma a los institucionalistas monárquicos u otros. ¿Por qué no terminar ya con el institucionalismo, de derecho o de hecho, para dar paso al principio de autodeterminación, libre y soberana, del Pueblo, en cuanto a la forma institucional bajo la cual desea vivir?...

»... El institucionalismo a priori, está desplazado en la realidad del tiempo en que vivimos, y lo procedente es crear el organismo aglutinador de inquietudes, esfuerzos y medios, el que sobre objetivos concretos de carácter liberador actúe de cara a la liberación de España. Esta fórmula, sin duda, obtendrá una amplia audiencia en la conciencia universal y el hecho atraería mercedariamente los concursos solidarios, necesarios para el desarrollo de una lucha efectiva por la liberación de España...

»... Dicho lo que pensamos, de forma sumaria, no nos queda más que confirmarle que la CNT permanece indestructiblemente fiel a la causa de la liberación de España y que toda acción que tienda a este fin tiene todas nuestras simpatías; que por nuestra parte no seremos obstáculo alguno a la creación y desarrollo de actividades tendentes a posibilitar a nuestro Pueblo la manifestación de su libre voluntad, aunque no concluyamos en métodos, actitudes y responsabilidades en operaciones en las cuales no creemos.

«Quedamos muy cordialmente suyos y de la liberación de España. — Por el Secretariado Intercontinental de la CNT de España en el Exilio, el secretario general. — Firmado: *Roque Santamaría*»

Con fecha 14 de febrero de 1962, el S.I. recibió una carta de las EJe-

cutivas de la UGT y del PSOE, en la que, en sustancia, se dice :

«Estimados compañeros:

«La Comisión Ejecutiva de la UGT de España y del PSOE, en recientes reuniones han examinado los problemas actuales de la Alianza Sindical y de la Unión de Fuerzas Democráticas; muy especialmente la posibilidad de activar la acción encomendada a la Alianza Sindical y la posibilidad de que la CNT se incorpore a la Unión de Fuerzas Democráticas.

«Como de estos asuntos os ibais a ocupar, al parecer, muy pronto, mucho os estimaríamos que, cuando lo creáis oportuno, nos aviséis para fijar la fecha de una entrevista en la que examinemos todo lo referente a estas cuestiones.

«En espera de vuestras noticias, quedan fraternalmente vuestros, *Pascual Tomás*, secretario general de la UGT; *Rodolfo Llopta*, secretario general del PSOE.»

Dicha carta fue contestada el 2 de marzo de 1962, sustancialmente en los siguientes términos :

«Estimados compañeros:

«Nuestra reunión de Secretariado tomó oportunamente conocimiento de vuestra carta común del 14 del próximo pasado. Los desplazamientos de esta Secretaría han hecho que nuestra respuesta se demore de unos días, por lo que os rogamos nos disculpéis este pequeño retraso.

«Efectivamente, como dijimos al compañero P. Tomás en respuesta a una de sus cartas, hemos estudiado, entre otros problemas de actualidad, aquél que se relaciona con la unidad antifascista. Las conclusiones a que hemos llegado son precisas. A saber : que a la vista de la situación un tanto confusa y carente de perspectivas, que la base orgánica resuelva conforme a los elementos útiles de información y a la luz de las enseñanzas que se desprenden del estado de cosas presente. La palabra corresponde a nuestra militancia y que la misma formule las directrices necesarias para que este Secretariado obre en consecuencia.

«Estimamos que la ausencia de ciertos sectores de la emigración de la Unión de F. D. no facilita la indispensable labor que debe conducirnos, a todos los sectores de signo antifascista, al establecimiento de un vasto plan de acción común contra la dictadura que sufre nuestro infortunado país. Esta ausencia es inexplicable e inexplicada para nosotros y nos tiene sumidos en la confusión más completa. ¿Por qué esos sectores no figuran entre los firmantes del Pacto de la U. de F. D.?

«Por otra parte, nuestro Secreta-

riado ha estudiado diversas alternativas previsibles, como consecuencia del fallecimiento del presidente de la República en Exilio, señor Martínez Barrios, y ha considerado que una coyuntura favorable se ofrecía para afirmar uno de los aspectos esenciales del Pacto de la U. de F. D. tendiente a propiciar para España una situación transitoria sin signo institucional definido. Si este contenido responde a un sentimiento real de las fuerzas firmantes del Pacto en cuestión, nosotros creemos que el momento es llegado de dar al institucionalismo republicano, y con él a todo pretendido legitimismo, lo que debta dar como resultado obligar a todos los legitimistas a situarse dentro de la línea del Pacto.

«La circunstancia de que diversos sectores firmantes del Pacto cooperen, de hecho o de derecho, en el institucionalismo republicano, nos impide a estimar que la línea de consecuencia obligada para una acción amplia y eficaz contra la dictadura está lejos de ser seguida, y nos encontramos sin poder comprender las causas que inducen a dichos sectores a esta actitud contradictoria a nuestro modesto entender.

«La noticia de que un sector monárquico, dicho constitucional, se ha adherido al Pacto, debe considerarse como que el mismo renuncia al legitimismo monárquico y acepta la transición que ha de permitir al Pueblo elegir la legitimidad institucional que desea. Si es así ¿en qué lugar quedan los legitimistas republicanos firmantes del Pacto?

«Nuestro mayor cuidado, en la circunstancia, consiste en la puesta en marcha de la Alianza Sindical en el Interior, allá donde la acción represiva no ha alcanzado y donde la reorganización, ya en pleno desarrollo, lo permite.

«Como en materia de Alianza, en lo que a una acción común antifascista se refiere, consideramos que la misma deberá ser eficaz en el Interior o no será nada. Todo cuanto se cree con vistas a una lucha formal contra la dictadura, deberá actuar decididamente en el Interior, obviando efectismos sentimentales en el exterior de una manera particular; no deberá limitarse a una simple declaración de intenciones establecidas sobre papel, para actuar de cara a la galería, sin un contenido real de propósitos y una acción consecuente con los mismos...

«Como es tradicional en la C. N. T., nobleza obliga, preferimos darnos a lo que ya nos debemos — la Alianza Sindical — que a nuestros ojos es algo positivo. Mientras tanto, sobre la marcha, veremos qué es lo que de real y efectivo ofrece la U. de F. D.

y, oportunamente, nuestra Organización toda dirá su última palabra al respecto.

«... Ha aquí, compañeros, nuestra definición de la situación y por la exposición de la cual consideramos responder, clara y fraternalmente, a vuestra carta del 14 de febrero de 1962.

«Vosotros diréis si, a pesar de lo dicho, una explicación mutua y directa, puede ser de interés. Fraternalmente vuestros y de la causa de la libertad. — Por el S. I. de la CNT de España en el Exilio, el secretario general *Roque Santamaría*.

A esta carta, las Ejecutivas de la UGT y del PSOE contestaron con fecha 14 de marzo. He aquí algunos extractos de su larga misiva :

«Estimados compañeros :

«Hemos recibido su carta del 2 de los corrientes en la que, contestando a la nuestra del 14 de febrero, nos expresan los puntos de vista del Secretariado Intercontinental acerca de la Alianza Sindical y de la Unión de F. D. después del estudio que han hecho de todo lo que se relaciona con la unidad antifascista.

«Con la misma franqueza que vosotros os expresáis en vuestra carta queremos hacerlo nosotros y, por eso no debemos ocultar la extrañeza que nos ha producido la vuestra del 2 de marzo, tanto por las reflexiones que hay en ella acerca de la U. de F. D. y de la Alianza Sindical, como por las conclusiones a que llegáis.

«No estamos muy seguros de haber interpretado correctamente el alcance de ese acuerdo sobre ententes y alianzas, y deducimos que, a partir de ese momento vuestro Secretariado ha de esperar a que vuestra militancia os formule las directrices necesarias y que entonces obraréis en consecuencia. Lo que no comprendemos es si todo ello tiene carácter general o si, por el contrario, se refiere concretamente a lo de la unidad antifascista.

«Pero sea su alcance de carácter general o de carácter restringido, al referiros en vuestra carta a la Unión de F. D. planteáis ahora la cuestión de manera muy distinta a como quedó planteada en agosto de 1961 en que suspendimos nuestras conversaciones. Recordaréis que entonces discutíamos en torno a unas expresiones que figuraban en el texto fundacional de la U. de F. D. que no os daban satisfacción. Ahora, en cambio, habláis de la ausencia de ciertos sectores de la emigración en la U. de F. D...

«...Suponemos que aludís al **Moviment Socialista de Catalunya**.

Esquerra Republicana de Catalunya y al POUM. Cuando convocásteis vosotros para tratar de constituir el Frente Antifascista, tampoco convocásteis al Moviment. Por lo que se refiere a la Esquerra, la convocásteis y acudió a la reunión, pero recordásteis que advirtió que asistía como « observador », que no era partidario de Comités en el exilio y que, en último término, se debía al Comité de Coordinación de Fuerzas Catalanas, que funcionaba en Cataluña. Idéntica actitud ha adoptado la Esquerra en orden a la U. de F. D. En cuanto al POUM nosotros no le hemos invitado a que forme parte de la U. de F. D.

« Aunque estamos convencidos de la conveniencia de que la U. de F. D. abarque el mayor número posible de Organizaciones democráticas y representativas del antifranquismo, ello no quiere decir que hagamos depender su existencia de que estén o no en ella determinadas organizaciones. Nuestro deber es trabajar y luchar constantemente contra el franquismo. Luchar como podamos y con quienes podamos.

« Nos decís que con el fallecimiento del señor Martínez Barrios se presentaba coyuntura favorable para haber disuelto las instituciones republicanas y haber puesto en pie, en su lugar un organismo como el que propugna la U. de F. D...

« ...Podéis estar seguros de que las instituciones republicanas, aunque hubiesen sido repudiadas por la mayor parte de los sectores del exilio, no por ello hubiesen dejado de existir. Siempre quedarían elementos suficientes en la emigración para mantenerlas en pie, más o menos simbólicamente. Pero las instituciones republicanas no pueden — hoy menos que nunca — condicionar y mucho menos impedir a los partidos y organizaciones que se concierten y constituyan, al margen del gobierno, con independencia del gobierno en U. de F. D...

« ...A los partidos y organizaciones que forman o formen la U. de F. D. no se les pide que renuncien a sus principios ideológicos ni a sus propios programas, que podrán defender ante el Pueblo español cuando éste tenga que decidir de sus destinos. Por eso pueden formar parte de la U. de F. D. los republicanos, los monárquicos y los accidentalistas, sin incurrir en la contradicción que vosotros creéis ver.

« En cuanto a la Alianza Sindical no necesitamos repetiros que estamos totalmente de acuerdo con lo que nos decís, pues sabéis que hemos mantenido constantemente el criterio

de que la Alianza Sindical — como cualquier otro organismo de lucha que se cree contra la dictadura franquista, para ser verdaderamente eficaz, tiene que actuar, fundamentalmente, en España. En este sentido, consecuencia de las directrices que hemos dado a nuestros compañeros del Interior para que procedieran a constituir, donde fuese posible, Comités de Alianza Sindical, os hemos pedido más de una vez — haciéndonos eco de lo que nos decían los nuestros — que diésteis a vuestros compañeros de España directrices análogas a las que hablamos dado nosotros.

« Tomamos nota de vuestras conclusiones, que no son todo lo alentadoras que nosotros hubiéramos deseado. Pero quizá no lo hayamos interpretado bien. Y como termináis vuestra carta diciendo: « si, a pesar de lo dicho, una explicación mutua y directa puede ser de interés », y nosotros creemos que es conveniente esa explicación mutua y directa, os decimos que quedamos a vuestra disposición para convenir fecha y lugar donde reunirnos.

« En espera de vuestras noticias os saludan muy fraternalmente, *Rodolfo Llois*, secretario general del PSOE; *Pascual Tomás*, secretario general de la UGT.»

A la carta transcrita contestó el S. I., con fecha 5 de abril, con la siguiente:

« A los compañeros R. Llois y Pascual Tomás, secretarios de las Comisiones Ejecutivas del PSOE y de la UGT.

« Estimados compañeros :

« Nuestra reunión de Secretariado ha examinado, con la atención que merece, vuestra carta del 14 de marzo, respuesta a la nuestra del 2 del mismo mes.

« Como quiera que convenimos con vosotros en tener una explicación mutua y directa, estimamos que los comentarios son innecesarios, en lo que se refiere a algunos aspectos interpretativos de vuestra carta. Sería pura redundancia, por cuanto oportunamente tendremos ocasión de daros toda clase de explicaciones útiles y, dároslos ahora, sería completamente desplazado.

« Habida cuenta de que nuestra última entrevista tuvo lugar en este nuestro domicilio social estimamos, si no tenéis inconveniente, que lo correcto es que ahora nos reunamos en el vuestro.

« En cuanto al día de semana apto para nosotros, dado que dos de los cinco componentes trabajan entre semana, nosotros os sugerimos que la reunión tenga lugar un sábado — el

que vosotros determinéis — a la hora que estiméis conveniente.

« Os rogamos nos lo digáis con algunas horas de antelación, si no por escrito por teléfono, para poder advertir a todos los compañeros de este Secretariado.

« En espera de vuestras gratas noticias nos reiteramos fraternalmente vuestros. — Por el S. I. de la CNT de España en el Exilio, *R. Santamaría*, secretario general.»

A esta carta el S. I. no ha recibido contestación en la fecha en que redactamos estas líneas, mediados de junio de 1962.

El día 16 de junio tuvo lugar la entrevista entre los representantes de las OC. Ejecutivas de la U. G. T. y el P. S. O. E., de una parte, y del Secretariado Intercontinental de la C. N. T., por otra, llegándose, tras haber sido dadas, mutuas explicaciones y aclaraciones, a la adopción de la declaración común que a continuación reproducimos :

Las Comisiones Ejecutivas de la Unión General de Trabajadores, del Partido Socialista Obrero Español y el Secretariado Intercontinental de la Confederación Nacional del Trabajo, consecuentes con su común deseo de trabajar por el derrocamiento de la dictadura conforme a principios y objetivos comunes a todos los sectores de opinión libre y democrática, han procedido una vez más a un amplio cambio de impresiones acerca de la situación político-social en España.

Iguualmente han estudiado los diferentes aspectos que comporta una eventual entente o participación de la C. N. T., con la Unión de Fuerzas Democráticas, con vistas a reforzar la lucha por la liberación del pueblo español.

Las aclaraciones y mutuas explicaciones, formuladas en un clima fraternal y de buena voluntad recíproca, deberán permitir un examen amplio y objetivo que posibilite conclusiones positivas por las instancias orgánicas que han de celebrarse próximamente.

Inspirados por idénticas aspiraciones, en lo esencial, en cuanto a los objetivos inmediatos a alcanzar en el orden político, la reunión ha concluido formulando los deseos recíprocos de entendimientos y cooperación en defensa de la libertad de nuestro Pueblo.

Tal es el desarrollo y el punto en que se encuentra el problema del que teníamos el deber de informar a la Organización, siguiendo los dictados de nuestra propia conciencia y el acuerdo recaído en la Planaria de febrero.

FE DE ERRATAS

En nuestro BOLETIN núm. 9, página 5 y columna central, debe leerse :

«A propósito de esto diremos que si antes no se publicó — la diferencia no es muy grande entre la fe-

cha de emisión y la de la publicación — no es tampoco justo atribuir-la a una supuesta mala fe, a mayor abundamiento de causa que, dicho texto, es bien poco positivo en cuanto a la buena disposición que se requería, y requiere, para encontrar el clima feliz que dé fin a esta eno-

josa situación».

Una línea intercambiada hace ininteligible el párrafo y debe de haber obligado al lector a buscar el medio de situar la línea correspondiente y emplazarla en su lugar.

La Redacción

Nota administrativa

Nos duele tener que insistir acerca de problemas que por sí solos deberían ser resueltos, si la buena voluntad entrara en línea de cuentas.

Efectivamente, los pagos de BOLETIN se negligén lamentablemente hasta constituir una carga real e insoportable para nuestra Administración.

De no rectificar la conducta nos encontraremos en la imposibilidad de publicar el BOLETIN. Unas veces es la carencia de original y otras la carencia de medios económicos con los cuales sufragar los gastos que implica la edición.

Esperamos que esta nota servirá de advertencia y punto de partida de una rectificación formal en cuanto al problema administrativo.

El presente número deberá hacerse efectivo a 50 VF ejemplar.